

ACTA N° 020/2024

RESOLUCIÓN N°156/2024

Migues, 16 de octubre de 2024

VISTO: la nota presentada por Escuela Rural N°80 y grupo de amigos de la Escuela; con fecha 08 de octubre de 2024;

RESULTANDO:

- 1) que en la nota se solicita apoyo económico para solventar gastos de evento a beneficio de la institución educativa;
- 2) que la mencionada institución viene trabajando en conjunto con un grupo de amigos de la Escuela en organizar dicho evento;
- 3) que de la solicitud surge que la Institución no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia;

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de apoyo;
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita;
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuenta y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
- 4) que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

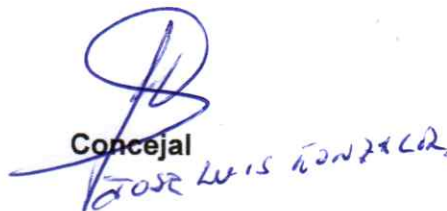
RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico por un monto de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la Escuela Rural N°80 y grupo de amigos de la Escuela.
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta número 001622736-00001 cuenta BROU en pesos uruguayos, cuyo titular es el Sr. Sergio Figueredo.
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Luis González

Concejal